

XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008.

La construcción de la categoría de víctima según los discursos no-expertos.

Noailles, Gervasio.

Cita:

Noailles, Gervasio (2008). *La construcción de la categoría de víctima según los discursos no-expertos*. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-032/464>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/efue/VUZ>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CATEGORÍA DE VÍCTIMA SEGÚN LOS DISCURSOS NO-EXPERTOS

La política comienza cuando nadie se propone representar a las víctimas.
Ignacio Lewkowicz

Noailles, Gervasio
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

Existen discursos expertos -discursos jurídicos, psiquiátricos, psicoanalíticos- y discursos no expertos -el sentido común- que abordan la problemática de las víctimas. Estudios preliminares permiten afirmar que el sentido común considera víctima solamente a aquéllos a quienes el discurso jurídico nombra como "víctimas puras", término que alude a la idea de víctimas inocentes. El proyecto de investigación -parte de un plan de doctorado- se propone indagar y caracterizar los procesos y mecanismos de construcción de los discursos no-expertos en relación a la categoría de víctima. Asimismo se propone analizar los efectos de dichos discursos en la construcción de casos paradigmáticos de la Argentina contemporánea. La nueva configuración estatal y la crisis del sistema judicial generan cada vez mayores tensiones entre las igualdades jurídicas formales y las desigualdades reales ante la ley. Como síntoma de esta situación se observa una proliferación de asociaciones dentro de la sociedad civil cuyo objetivo es reclamar justicia: víctimas de violencia doméstica, víctimas de accidentes de tránsito, madres del dolor, organismos de Derechos Humanos (cuyo rasgo de pertenencia radica en haber sido víctimas de la dictadura), entre otros casos. Estas asociaciones de víctimas son concebidas como el resultado de una construcción biopolítica.

Palabras clave

Víctima Cuestión social Biopolítica

ABSTRACT

THE CONSTRUCTION OF VICTIM CATEGORY ACCORDING TO NON- EXPERT DISCOURSES

For approaching victims problematic, there are expert discourses -legal, psychiatric, psychoanalytic - and non-expert discourses -the common sense. Preliminary studies state that common sense considers victims only those who the legal discourse describe as "pure victims", i.e. those who are innocent victims. This project -as a part of PhD project- aims to research and to characterize the processes and mechanisms of construction of non-expert discourses regarding the category of victim. It also aims to analyze the effects of these discourses in the construction of paradigmatic cases in contemporary Argentina. The new configuration of the Argentinean State and the crisis of the judicial system generate increasing tensions between the formal legal equalities and the real inequalities before the law. The proliferation of civil society associations, whose objective is to demand justice, is a symptom of this situation. These associations of victims are conceived as the result of a biopolitic construction.

Key words

Victim Social fact Biopolitic

PROBLEMA

La reconfiguración del papel del Estado (Negri, 2002) gestó también el replanteo de la *cuestión social* -entendida esta última como la tensión subyacente entre las igualdades jurídicas formales y las desigualdades socioeconómicas reales (Castel, 2001; Murillo, 2003; Rosavallon, 1995). El replanteo de la cuestión social y la crisis del sistema judicial argentino (Abramovich, 2005) ha generado distintas estrategias colectivas para salvar la tensión entre la igualdad jurídica de derechos ante la ley y la desigualdad de hecho. Una de esas estrategias es la constitución de asociaciones de víctimas cuyo objetivo es el reclamo conjunto de justicia.

El presente estudio aborda la problemática de aquellas personas que no se inscriben socialmente como víctimas, personas cuyo *bios -la forma o manera de vivir de un individuo o un grupo-* ha sido degradado a pura *zoe -el simple hecho de vivir-* (Agamben, 2002), a una *nuda vida*. Son personas -o colectivos sociales- que al no inscribirse socialmente como víctimas -paradójicamente- quedan expuestas a un mayor nivel de vulnerabilidad ya que no pueden asociarse para reclamar justicia y protegerse aliviando la tensión de la cuestión social.

Las "**no-víctimas**", serán abordadas en el proceso de investigación a partir de la figura del *homo sacer*, figura arcaica del derecho romano y al mismo tiempo figura política hiper-moderna (Agamben, 2002). Se trata de personas que han sido sistemáticamente sometidos a la *lógica del campo*, a un *estado de excepción* permanente. Según la definición clásica, el estado de excepción es el momento en el cual se suspende todo orden jurídico.

El objetivo del estudio consiste en describir y conceptualizar las tensiones que se generan entre las igualdades jurídicas -expresadas por los discursos expertos- y las desigualdades reales sostenidas en discursos no expertos, manifestadas en el sentido común.

La pregunta que da origen a la investigación interroga acerca de cuáles son las condiciones de posibilidad que hacen que ante hechos similares algunas personas -o colectivos sociales- sean percibidas como víctimas -y por lo tanto puedan agruparse para reclamar justicia- mientras que otras no se inscriben dentro del imaginario social como víctimas y quedan expuestas a un mayor nivel de indefensión.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Distintos discursos expertos utilizan el término víctima con diferentes acepciones. El discurso jurídico, ha desarrollado una amplia tipología de víctimas según el grado de culpabilidad o responsabilidad de las mismas (Neuman, 1994). El discurso psiquiátrico, a partir de conceptos específicos como trauma o de cuadros psicopatológicos como stress post-traumático, también ha generado un saber específico sobre el tema. El discurso psicoanalítico a su vez ha problematizado a la figura de la víctima al plantear determinantes inconcientes que llevan a un sujeto a gozar sintomáticamente cada vez que sufre.

En el presente proyecto de investigación -insumo para una tesis de Doctorado en Ciencias Sociales- interesa ir más allá de los discursos expertos, en relación a las víctimas. Interesa trabajar con el proceso de construcción del sentido común en relación al tema.

Estudios preliminares (Brauman & Sivan, 1999) permiten afirmar que para el sentido común la víctima se reduce a lo que el discurso jurídico define como la "víctima pura", considerada como alguien enteramente inocente. Se destaca la influencia de la tradición judeo-cristiana, donde Jesús -quien muere en la cruz por pecados que no ha cometido- se presenta como el ideal de víctima pura. (Neuman, 1994; Girard, 1983)

Distintos autores dan cuenta del lugar estructural de las víctimas en el ámbito de la cultura. En esta línea hay que leer el análisis de la función de la *víctima propiciatoria* (Girard, 1983) de la lógi-

ca sacrificial (Espósito, 2003), o el carácter estructural de la figura del *homo sacer* (Agamben, 2002).

R. Girard (1983) sostiene que la víctima sacrificable es aquella sobre la que la sociedad intenta desviar la violencia fundante de la comunidad (Benjamín, 1995) que amenaza con destruir a sus propios miembros; la víctima sacrificable protege a la comunidad ya que es receptora de una violencia que no puede devolver y por lo tanto no hay peligro de una violencia recíproca que podría provocar una venganza violenta que llevaría a la destrucción de la comunidad. Al depositar la violencia en una víctima sacrificial lo que se obtiene es una descarga violenta sin el peligro de la retaliación. Para que un individuo pueda ocupar el rol de víctima sacrificial debe tener puntos de semejanza y puntos de diferencia en relación a los miembros de la comunidad.

La lógica del sistema judicial en las sociedades modernas radica en la centralización del castigo asegurando un freno a la escalada sin fin de la violencia que desencadenaría la retaliación y a su vez la retaliación de la retaliación y así sucesivamente (Girard, 1983).

HIPÓTESIS DE TRABAJO

1. La crisis del sistema judicial argentino hace que sea necesario entregar víctimas sacrificiales para evitar una escalada de violencia retaliativa que destruiría a la sociedad.
2. Las asociaciones de víctimas se inscriben dentro de un conjunto de tecnologías de gobierno de las poblaciones.
3. Quienes son culpables o sospechosos de ser culpables -sin importar de qué- al no ser percibidos como *víctimas puras* no se inscriben socialmente como víctimas y al no contar con el apoyo social para agruparse y reivindicar su derecho a la defensa son expuestos a un mayor nivel de indefensión.
4. El modo en que los culpables -o sospechosos de serlo- pueden ser muertos sin que se inscriban como víctimas es resultado de una operación biopolítica que consiste en una degradación del *bíos* en una *zoé* -nuda vida.

FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL DE LAS HIPÓTESIS

El lugar estructural del sacrificio en el ámbito de la cultura ha sido profundamente estudiado (Girard, 1983; Espósito, 2003; Agamben, 2002). Girard, señala que los animales que son elegidos para los rituales sacrificiales son aquellos que poseen las características más humanas. En esta explicación del sacrificio se expone la hipótesis de la sustitución: la víctima sacrificable es aquella sobre la que la sociedad intenta desviar una violencia que amenaza con lastimar a sus propios miembros, es por ello que la víctima sacrificable debe conservar algún tipo de parecido con los miembros de la sociedad a los que sustituye como receptora de la violencia. La lógica sacrificial se sostiene en el punto de tensión entre semejanza y diferencia entre la víctima y los miembros de la comunidad.

La función social de las víctimas es atraer hacia sí una violencia que purifica y protege a la sociedad. La ganancia de depositar la violencia en las víctimas sacrificiales es que éstas no pueden defenderse y de esta manera se evita una escalada de violencia retaliativa.

En el presente estudio interesará abordar la problemática de aquellas personas que no se inscriben socialmente como víctimas (no-víctimas), personas cuyo *bíos* ha sido degradado a pura *zoé*, a una *nuda vida* (Agamben, 2002). Siguiendo las reflexiones iniciadas por Agamben se propone pensar a la *nuda vida*, a los cuerpos descarnados sobre los que puede acontecer cualquier cosa sin que sean víctimas como el punto de articulación entre las estrategias sobre los poblaciones -la biopolítica- y las estrategias sobre los cuerpos -la anatomopolítica (Foucault, 1998).

Las no-víctimas son personas -o colectivos sociales- que al no cumplir con las condiciones para ser percibidos como víctimas sacrificiales no son percibidos como víctimas y por lo tanto son matados, sin que su muerte implique asesinato, sin que implique sacrificio; al no ser percibidas como víctimas no cumplen con el rol social asignado a las víctimas y por lo tanto su muerte no tiene ningún valor social.

Las asociaciones de víctimas como modos de participación ciudadana para reclamar justicia, serán abordadas desde la perspectiva de estrategias biopolíticas desplegadas en tecnologías de gobierno cuyo objetivo es gestionar la cuestión social.

METODOLOGÍA

A lo largo del proceso de investigación se intentará responder a las siguientes **preguntas-problema**: ¿Qué condiciones debe cumplir un individuo en el mundo contemporáneo para ser considerado víctima? ¿Cuáles son las operaciones biopolíticas que hacen que individuos -o colectivos sociales- que han sufrido acontecimientos traumáticos semejantes se inscriban dentro del imaginario colectivo de manera radicalmente diferente -unos como víctimas y otros no? ¿Qué consecuencias jurídicas y subjetivas tiene para un individuo o para un colectivo social no ser percibido como víctima?

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL MODELO METODOLÓGICO ADOPTADO

Se considera tanto a los "discursos expertos" en relación a la víctima, como a los discursos "no-expertos", como discursos disciplinares y como tales son operaciones biopolíticas productoras de subjetividad. Según Foucault los dispositivos de sexualidad permiten articular el control sobre los cuerpos -la anatomopolítica- y el control sobre las poblaciones -la biopolítica (Foucault, 1998). Siguiendo la lectura foucaultiana propuesta por Agamben en relación a los campos de concentración, se propone utilizar el concepto de *nuda vida* (Agamben, 2002) como el articulador por medio del cual se puede hacer un análisis biopolítico de los efectos del estado de excepción permanente sobre las poblaciones.

Metodológicamente se propone un análisis hermenéutico de las "prácticas discursivas" que hacen referencia a la problemática de las víctimas. Por práctica discursiva se entiende al contenido de lo enunciado, a los actores, al contexto, a la posición de cada actor y a las relaciones de poder en que circulan.

Se realizará un análisis hermenéutico de los "documentos" recopilados, concibiéndolos como "monumentos" que deben ser leídos en su materialidad (lugar y tiempo de su emergencia, los modos de circulación y los modos en que esas prácticas producen transformaciones subjetivas). El corpus de documentos estará conformado por artículos periodísticos que narren acontecimientos traumáticos ocurridos a lo largo de las últimas dos décadas.

Entre otros se analizarán los casos de: María Soledad Morales/ Axel Blumberg/ Sebastián Bordón/ Causa Cromañón/ Causa del Penal de Magdalena.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAMOVICH, V. (2005). Prólogo. DDHH en Argentina. Bs.As. S XXI Ed.
- AGAMBEN, G. (2002). *Homo Sacer I*. Madrid. Editora Nacional.
- BENJAMÍN, W. (1995). Para una crítica de la violencia. Bs. As. Editorial Leviatán.
- BRAUMAN, R. & SIVAN, E. (1999) *Elogio de la desobediencia*. Buenos Aires. FCE.
- CASTEL, R. 2001 (1995) *la metamorfosis de la cuestión social* (Bs. As. Paidós).
- ESPÓSITO, R. (2003): *Comunitas*. Bs. As. Amorrortu.
- FOUCAULT, M. (1998) *Historia de la Sexualidad Tomo I*. Mexico. Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (2006): *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires. FCE.
- GIRARD, R. (1983). *La violencia y lo Sagrado*. Barcelona. Editorial Anagrama.
- MURILLO, S. (Coord.) (2003): *Sujetos a la Incertidumbre. Transformaciones sociales y construcción de subjetividad en la Buenos Aires actual*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación, Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.
- NEGRI, A. 1992 (1989): *Fin de Siglo*. Barcelona. Paidós.
- NEUMAN, E. (1994). *Victimología*. Bs. As. Editorial Universidad.
- ROSANVALLON, P. (1995): *La nueva cuestión social*. Bs. As. Ed. Manantial.